



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 221-00-2022
Acta N° 28 (S.L./02/09/2022)

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CD N° 210, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL DOCTOR DANIEL ALBERTO OVIEDO CONSEJERO DEL ESTAMENTO DOCENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Expediente N° 1374, Nota del docente Daniel Alberto Oviedo por el cual solicita continuar desempeñándose como representante docente ante el consejo directivo de la FACSO, hasta tanto culmine las gestiones consulares pertinentes al viaje para su estancia de investigación postdoctoral en España, la cual estaba prevista para el 2 de septiembre.

La consejera Marielle Palau, solicita la incorporación del Docente Consejero a la Sesión del consejo, para proseguir en sus funciones como representante docente de esta instancia, a partir de la fecha. Dicha petición es secundada por el consejero Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 210-00-2022, Acta N° 27 (S.L./19/08/2022) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL DOCTOR DANIEL ALBERTO OVIEDO CONSEJERO POR EL ESTAMENTO DOCENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

221-01-2022.-DEJAR SIN EFECTO, la resolución CD FACSO N° 210, por la cual se concede permiso al Doctor Daniel Alberto Oviedo, consejero del estamento docente del Consejo Directivo.

221-02-2022.-CONVOCAR, al Prof. Dr. Daniel Oviedo, a partir de la fecha, a la sesión del Consejo Directivo, hasta tanto culmine las gestiones consulares pertinentes al viaje para la estancia de investigación postdoctoral.

221-03-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

221-04-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato